



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS" ID 466457

INFORME Y RECOMENDACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná – República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, siendo las **10:00 horas**, del día **19 de Agosto de 2025**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 26/2025**, convocada para la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 26/2025 "Adquisición de Maquinarias"**, con ID N° **466457**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar y seleccionar la oferta más conveniente para los intereses de ésta Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

- A) **N° de PAC (ID N°): 466457.**
- B) **Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL.**
- C) **Miembros del Comité de Evaluación:** conformada a través de la Resolución I.M. N° 2.800/2024, de fecha 01/08/2024, por los siguientes miembros: 1- Ever Luis Álvarez Mármol, 2- Ronald Alfredo Justiniano Sánchez, 3- Albino Ramón Rivero Portillo.

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobre/s y verificación de ofertas, según Acta de Apertura (por medio electrónico), en la UOC- 1er Piso, Municipalidad de Hernandarias, sito en la Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores, según siguiente cuadro., presentándose los siguientes oferentes:

ÍTEM	OFERENTES	NOMBRE FANTASIA	N° DE RUC	CORREO ELECTRÓNICO
1	DE LA SOBERA S.A	DE LA SOBERA S.A	80014256-0	licitaciones@dls.com.py
2				

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 7021/2022 y el Decreto 2264/24 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	DE LA SOBERA S.A	
	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta (*)	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	
Personas físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	
Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple S/ Constancia n° 1854441	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, el comité de evaluación ha constatado que el oferente:

1) DE LA SOBERA S.A CON RUC N° 80014256-0, ha cumplido a cabalidad con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Ever Luis Álvarez
Mármol

Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación

Ronald A. Justiniano Sánchez
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS" ID 466457

INFORME Y RECOMENDACIÓN

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE

Seguidamente, este comité procede a verificar los otros aspectos de la evaluación. En ese sentido se procedió a verificar por los medios disponibles, que cada uno de los firmantes de las ofertas presentadas por el oferente: **1) DE LA SOBERA S.A.**, con RUC N° 80014256-0, donde se han verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la institución municipal, en las cuales se ha constatado que los mismos **no se encuentran comprendidas en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22**, por lo tanto no existen impedimentos para llevar a cabo la siguiente etapa de evaluación.-----

5.1 Visualización en la Base de Datos del SINARH, de los Representantes Legales de la empresa concursante. –

a) Empresa: DE LA SOBERA S.A., con RUC N° 80014256-0. -----

Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	Cédula de Identidad N°	Firmante o Representante de la Empresa	Observación	Resultado
DE LA SOBERA S.A	Cesar Atilio Gagliardone Dos Santos	496.329	Presidente	No registra datos en el SINARH	Cumple
	Bernardina Burgos de Fernández	763.384	Vice- presidente	No registra datos en el SINARH	Cumple
	Divino José Martínez	496.329	Director Titular	No registra datos en el SINARH	Cumple
	Pablo Livieres Guggiari	654.687	Director Titular	No registra datos en el SINARH	Cumple
	José María Caniza Pecci	281.191	Director Suplente	No registra datos en el SINARH	Cumple
	Gustavo Alexis Leith Piris da Motta	2.967.653	Director Suplente	No registra datos en el SINARH	Cumple

GOBIERNO DEL PARAGUAY Ministerio de Economía y Finanzas
<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro. 8132675

 8132675

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a
<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CESAR ATILIO GAGLIARDONE DOS SANTOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 247600, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra datos							

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

GOBIERNO DEL PARAGUAY Ministerio de Economía y Finanzas
<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro. 8132635

 8132635

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a
<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que BERNARDINA EMILCE BURGOS DE FERNANDEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 763384, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra datos							

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

Ever Luis Álvarez
Mármol

Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación

Ronald A. Justiniano Sánchez
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS" ID 466457

INFORME Y RECOMENDACIÓN

GOBIERNO DEL PARAGUAY **Ministerio de Economía y Finanzas**
<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro. 8132631

 8132631

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a
<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que DIVINO JOSE MARTINEZ VIEDMA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 496329, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra datos							

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

GOBIERNO DEL PARAGUAY **Ministerio de Economía y Finanzas**
<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro. 8132639

 8132639

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a
<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que PABLO LIVIERES GUGGIARI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 654687, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra datos							

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

GOBIERNO DEL PARAGUAY **Ministerio de Economía y Finanzas**
<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro. 8132646

 8132646

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a
<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JOSE MARIA CRISTOBAL BENITO CANIZA PECCI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 281191, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra datos							

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

Ever Luis Álvarez
Mármol

Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación

Ronald A. Justiniano Sánchez
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS" ID 466457

INFORME Y RECOMENDACIÓN

	Ministerio de Economía y Finanzas https://www.mef.gov.py	Constancia Nro. 8132648																
		 8132648																
Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a https://www.paraguay.gov.py																		
CERTIFICO, que GUSTAVO ALEXIS LEITH PIRIS DA MOTTA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2967653, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.																		
BASES DE DATOS CONSULTADAS Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula</th> <th>Entidad</th> <th>Unidad Responsable</th> <th>Cargo</th> <th>Vinculo</th> <th>Mes/Año</th> <th>Objeto de Gasto</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="8">No registra datos</td> </tr> </tbody> </table>	Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado	No registra datos									
Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado											
No registra datos																		
Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula</th> <th>Institución</th> <th>Cargo</th> <th>Vinculo</th> <th>Mes/Año</th> <th>Objeto de Gasto</th> <th>Movimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="7">No registra datos</td> </tr> </tbody> </table>	Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento	No registra datos										
Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento												
No registra datos																		

Conforme el cuadro ut supra, se observan que los representantes de la firma **DE LA SOBERA S.A.**, con RUC N° **80014256-0.**, no se observan actualmente ningún dato en la base datos, conforme a los reportes impresos que forma parte integrante del presente informe. -----

5.2 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

Oferente 1: DE LA SOBERA S.A., con RUC N° **80014256-0.** -

Conforme se puede observar en adelante (captura de pantalla) la verificación realizada en el SICP, el Oferente "**DE LA SOBERA S.A.**, con RUC N° **80014256-0**", **no figura en el Registro de Inhabilitados**, por lo que se encuentra habilitado para contratar con los organismos y entidades del Estado Paraguayo. -----

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:	<input type="text"/>	Inhabilitación hasta:	<input type="text"/>
Ruc:	<input type="text" value="80014256-0"/>	Razón social:	<input type="text"/>

Buscar **Limpia**

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

En estas condiciones, se constata que el oferente: **1) DE LA SOBERA S.A.**, con RUC N° **80014256-0**, no se encuentran inhabilitados por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22. -----

MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

ÍTEM	OFERENTES	N° DE RUC	CORREO ELECTRÓNICO	Total
1	DE LA SOBERA S.A	80014256-0	licitaciones@dls.com.py	Gs. 392.126.000
2				

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto N° 2264/24, considerando todos los análisis efectuados anteriormente, se procede a verificar la oferta económica de la empresa Habilitadas según cuadro más arriba mencionado.

Ever Luis Álvarez
Mármol

Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación

Ronald A. Justiniano Sánchez
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS" ID 466457

INFORME Y RECOMENDACIÓN

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA

Oferente 1: DE LA SOBERA S.A., con RUC N° 80014256-0. -----

Adquisición de Maquinarias									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25101901-001	Tractor agrícola	Unidad	Unidad	Massey Ferguson	Brasil	1	353.646.000	353.646.000
2	21101701-003	Cortadora rotativa con ruedas	Unidad	Unidad	Woods	Brasil	1	38.480.000	38.480.000
								Precio Total	392.126.000

En la planilla de precios de la oferta presentada por la empresa 1) DE LA SOBERA S.A., con RUC N° 80014256-0, no se han detectado errores aritméticos en la multiplicación ni en el sumatorio total. -----

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor,

LOTE N° 01: "Barrio Bella Vista - Calle Sin Nombre según Geolocalización"									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	DE LA SOBERA S.A	Empresa: XXX
1	25101901-001	Tractor agrícola	Unidad	Unidad	Massey Ferguson	Brasil	1	353.646.000	
2	21101701-003	Cortadora rotativa con ruedas	Unidad	Unidad	Woods	Brasil	1	38.480.000	
								392.126.000	

Oferente 1: DE LA SOBERA S.A., con RUC N° 80014256-0. -----

Precio Total Gs. 392.126.000 (Guaraníes Trescientos noventa y dos millones ciento veinte y seis mil) IVA incluido. ---

Resultado de la verificación aritmética: Verificado y controlado minuciosamente el valor unitario y total propuesto en la oferta física de la Empresa: **1) DE LA SOBERA S.A., con RUC N° 80014256-0**, estos evaluadores dejan constancia que la citada firma presenta su oferta física sin errores aritméticos por la cual no fue necesaria realizar ningún tipo de corrección.

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber verificado la oferta física y percatarnos que no presenta errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:


1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación.


Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Oferente 1: DE LA SOBERA S.A., con RUC N° 80014256-0. -----


Ever Luis Álvarez
Mármol


Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación


Ronald A. Justiniano Sánchez
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS" ID 466457

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Adquisición de maquinarias									
N.º	DESCRIPCIÓN	U.M	Ca nt.	Precio Unitario Estimado por la Convocante		Empresa: De la sobera S.A.		Porcentaje de diferencia (%)	Resultado
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total		
1	Tractor agrícola	Unidad	1	392.744.530	392.744.530	353.646.000	353.646.000	-9,96	En rango
2	Cortadora rotativa con ruedas	Unidad	1	40.707.136	40.707.136	38.480.000	38.480.000	-5,47	En rango

Resultado del análisis de la variación de precios de la Empresa: **DE LA SOBERA S.A.**, con RUC N° 80014256-0, presenta su oferta dentro del margen estipulado por ende no es necesario solicitar el desglose de composición de precios unitarios.

9. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Siguiendo el procedimiento de evaluación, a fin de determinar la oferta más baja se pasa a verificar si las empresas pueden acogerse al beneficio del certificado de producto y empleo Nacional que dice:


A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.





MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUAY
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
HOTENONDEHA



[Cerrar sesión](#)

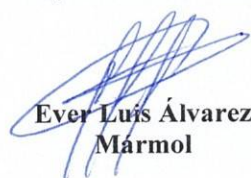
Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.


En esta Licitación el oferente **1) DE LA SOBERA S.A.**, con RUC N° 80014256-0, ha sido el único oferente por ende la posición no varía y dicho certificado es inaplicable.


No obstante, se colige que el "**Margen de Preferencia**" es inaplicable debido a que se presentó un único oferente. En consecuencia, la posición no varía

ítem	Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)	Precio Ofertado	Margen de Preferencia del 40 % (cuarenta por ciento) a favor de productos y servicios de origen nacional	Precio Final con aplicación del Margen de Preferencia

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto de conformidad a lo dispuesto en el Art 52 de la Ley 7021/22 y art. 62 y el Decreto 2264/24 se seleccionará provisoriamente la oferta por ser evaluada como la más baja, a


Ever Luis Álvarez
Marmol


Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación


Ronald A. Justiniano Sánchez
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS" ID 466457

INFORME Y RECOMENDACIÓN

los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.** -----

ÍTEM	OFERENTES	N° DE RUC	Precio Total
1	DE LA SOBERA S.A.	80014256-0	Gs. 392.126.000
2			

Como se puede apreciar en el cuadro que antecede se verificará a la empresa "DE LA SOBERA S.A., con RUC N° 80014256-0". -----

10. VERIFICACION DE LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada de la firma DE LA SOBERA S.A., con RUC N° 80014256-0. -----

11. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DOCUMENTOS FORMALES		DE LA SOBERA S.A
		Cumple/No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
3	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
5	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento (**)	Cumple
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple

12. CAPACIDAD FINANCIERA

Empresa: DE LA SOBERA S.A., con RUC N° 80014256-0,

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022, 2023 Y 2024

Concepto	Formula	2022	2023	2024	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultados
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	455.261.318.561	548.122.787.326	604.720.566.941	1.608.104.672.828	536.034.890.943	3,9	CUMPLE
	Pasivo Corriente	157.754.587.253	97.172.738.421	157.088.074.662	412.015.400.336	137.338.466.779		

Coefficiente de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 Y 2024

Concepto	Formula	2022	2023	2024	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultados
Endeudamiento	Pasivo Total	268.696.365.096	351.707.283.799	394.236.787.751	1.014.640.436.646	338.213.478.882	0,40	CUMPLE
	Activo Total	743.925.295.576	859.281.382.850	938.587.888.103	2.541.794.566.529	847.264.855.510		

Coefficiente de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, no deberá ser negativo. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 Y 2024

Concepto	Formula	2022	2023	2024	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultados
Rentabilidad	Utilidad Neta	59.910.980.686	55.660.385.962	48.262.501.301	163.833.867.949	54.611.289.316	0,18	CUMPLE
	Capital	310.055.712.529	310.055.712.529	310.055.712.529	930.167.137.587	310.055.712.529		

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que la empresa nominada ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente. -----

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Capacidad financiera	DE LA SOBERA S.A
	Cumple/No Cumple
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2024 - 2023 y 2022), para contribuyentes de IRE GENERAL (impresos del SISTEMA MARANGATU)	Cumple

Ever Luis Álvarez
Mármol

Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación

Ronald A. Justiniano Sánchez
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS" ID 466457

INFORME Y RECOMENDACIÓN

13. EXPERIENCIA REQUERIDA

Posteriormente, este Comité procede a evaluar la Oferta habilitada conforme a los requerimientos del **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a la empresa **1) DE LA SOBERA S.A.**, con RUC N° **80014256-0**, ha demostrado satisfactoriamente según los legajos documentales presentados con sus respectivas ofertas, procede a evaluar la experiencia, como sigue:

Demostrar la experiencia en **VENTA DE TRACTORES AGRICOLAS Y CORTADORA ROTATIVA VENTA DE TRACTORES AGRICOLAS Y CORTADORA ROTATIVA** con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos 3 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año, últimos años 2024, 2023, 2022. ----

Empresa: De la Sobera S.A		Cumple (468%)
Monto Total de la Oferta	392.126.000	
Monto total de la experiencia presentada por el oferente (2024, 2023 y 2022)	1.833.353.737	
50% de La oferta presentada	196.063.000	

REQUISITOS DOCUMENTALES	DE LA SOBERA S.A Cumple/No Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2024 - 2023 y 2022	Cumple

14. CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. El oferente deberá garantizar la existencia en el mercado de repuestos correspondientes a la marca de los bienes cotizados.
2. Contar con 1 (uno) personal capacitado en el área manejo de maquinaria (tractor), con conocimiento de repuestos y partes de la maquinarias a ser adquiridas.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	DE LA SOBERA S.A Cumple/No Cumple
Declaración jurada que garantice la existencia en el mercado de repuestos correspondientes a la marca de los bienes cotizados	Cumple
Declaración jurada de contar con el personal debidamente capacitado y autorizado por la empresa ofertante para el capacitar en el uso de los bienes ofertados.	Cumple
Catalogo original de las maquinarias en idioma español	Cumple

15. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Descripción de los bienes requeridos	Comentario del cumplimiento de las especificaciones técnicas	DE LA SOBERA S.A
			Cumple/No Cumple
1	TRACTOR AGRICOLA TRACCION EN LA 4 RUEDAS CON TECHO 1 Motor: Diesel. Turboalimentado. Filtro de aire con doble elemento tipo seco 2 Potencia: 93 a 97 HP. 3 Cilindros: 3 (tres) en línea. 4 Cilindrada total: 3300 cm3 5 Sistema de Inyección: INYECCION DIRECTA y/o BOMBA EN LINEA 6 Embrague: Split/Doble Split/Doble Disco, orgánico, accionamiento pedal mecánico. 7 Toma de Fuerza: 540 RPM / Dependiente o independiente. 8 Caja de Cambio: 8x2 deslizante o 12x4 sincronizada. 9 Sistema de 3 puntos: Centro abierto. Caudal 40 o 57 l/min. 10 Dirección: Hidráulica, hidrostática. 11 Frenos: A discos en baño de aceite, accionamiento mecánico, freno de estacionamiento con bloqueo en el pedal del freno. 30/50	TRACTOR AGRICOLA TRACCION EN LA 4 RUEDAS CON TECHO 1 Motor: Diesel AGCO POWER MS33 DTC3 Turboalimentado. Filtro de aire con doble elemento tipo seco 2 Potencia: 95 HP. 3 Cilindros: 3 (tres) en línea. 4 Cilindrada total: 3300 cm3 5 Sistema de Inyección: INYECCION DIRECTA 6 Embrague: Split/Doble Disco, orgánico, accionamiento pedal mecánico. 7 Toma de Fuerza: 540 RPM / Dependiente o independiente. 8 Caja de Cambio: 8x2 deslizante o 12x4 sincronizada. 9 Sistema de 3 puntos: Centro abierto. Caudal 40 o 57 l/min. 10 Dirección: Hidráulica, hidrostática. 11 Frenos: A discos en baño de aceite, accionamiento mecánico, freno de estacionamiento con bloqueo en el pedal del freno. 30/50	Cumple

Ever Luis Álvarez
Marmol

Albino Ramon Rivero Portillo
Comité de Evaluación

Ronald A. Justiniano Sánchez
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS" ID 466457

INFORME Y RECOMENDACIÓN

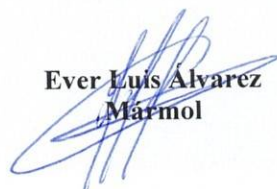
<p>12 Tracción: 4 x 4 (doble tracción). Bloqueo de diferencial accionado por pedal con destrabe automático.</p> <p>13 Neumáticos: Delanteros 14.9x24 - Traseros 18.4 x 34 valores mínimos</p> <p>14 Equipamiento: Techo fijo, sistema de protección antivuelco, cinturón de seguridad. Barra de tiro. Pesas delanteras, llave de ruedas. Juego de herramientas básicas. Manual del Operado, se deberá prever logotipo de la municipalidad en ambos lados de la maquinaria.</p> <p>15 Garantía: Un año o 1000 horas.</p> <p>16 Entrega: La máquina deberá ser entregada, armada, verificada y totalmente abastecida, en el local asignado por la Institución.</p> <p>17 Año de fabricación: 2025</p> <p>18 Seguro: Seguro contra todo riesgo por el plazo de 1 (Un) año.-</p> <p>19 Mantenimiento: Se deberá Prever mantenimiento preventivo hasta las 600 hs sin costo para la Municipalidad.</p> <p>20 Gastos de escrituración: Los gastos de escrituración, cedula verde correr por cuenta del proveedor.</p> <p>21 Sistema Eléctrico ALTERNADOR 80A, BATERIA 70Ah COMO MAXIMO</p> <p>22 Capacitación ADIESTRAMIENTO AL OPERADOR</p>	<p>12 Tracción: 4 x 4 (doble tracción). Bloqueo de diferencial accionado por pedal con destrabe automático.</p> <p>13 Neumáticos: Delanteros 14.9x24 - Traseros 18.4 x 34</p> <p>14 Equipamiento: Techo fijo, sistema de protección antivuelco, cinturón de seguridad. Barra de tiro. Pesas delanteras, llave de ruedas. Juego de herramientas básicas. Manual del Operado, se deberá prever logotipo de la municipalidad en ambos lados de la maquinaria.</p> <p>15 Garantía: Un año o 1000 horas.</p> <p>16 Entrega: La máquina deberá ser entregada, armada, verificada y totalmente abastecida, en el local asignado por la Institución.</p> <p>17 Año de fabricación: 2025</p> <p>18 Seguro: Seguro contra todo riesgo por el plazo de 1 (Un) año.-</p> <p>19 Mantenimiento: Mantenimiento preventivo hasta las 600 hs sin costo para la Municipalidad.</p> <p>20 Gastos de escrituración: Los gastos de escrituración, cedula verde correr por cuenta del proveedor.</p> <p>21 Sistema Eléctrico ALTERNADOR 80A, BATERIA 70Ah</p> <p>22 Capacitación ADIESTRAMIENTO AL OPERADOR</p>	
--	---	--

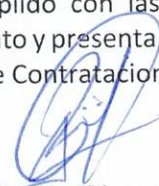
Ítem	Descripción de los bienes requeridos	Comentario del cumplimiento de las especificaciones técnicas	DE LA SOBERA S.A
			Cumple/No Cumple
2	<p>CORTADORA ROTATIVA CON RUEDAS</p> <p>1 Modelo: Especificar</p> <p>2 Accionamiento: A cardan como mínimo</p> <p>3 Ancho de Corte: 1.820 como mínimo</p> <p>4 Ancho total: 1.910 como máximo</p> <p>5 Cantidad de Cuchillos: 2 máximo</p> <p>6 Altura de Corte: Desde 5,0 cm a 30,4 cm como máximo</p> <p>7 Sistema de Accionamiento: Embrague deslizante</p> <p>8 Peso: Desde 375 a 480 kilos como máximo</p> <p>9 Accesorios: neumático 10,1 cm x 40,6 cm como mínimo , protección de cardan, cadena protectora en la posterior y delantera de la rotativa</p>	<p>CORTADORA ROTATIVA CON RUEDAS</p> <p>1 Modelo: BB72X</p> <p>2 Accionamiento: A cardan</p> <p>3 Ancho de Corte: 1.830</p> <p>4 Ancho total: 1.910</p> <p>5 Cantidad de Cuchillos: 2</p> <p>6 Altura de Corte: Desde 5,0 cm a 30,4 cm como máximo</p> <p>7 Sistema de Accionamiento: Embrague deslizante</p> <p>8 Peso: 375 kilos</p> <p>9 Accesorios: neumático 10,1 cm x 40,6 cm, protección de cardan, cadena protectora en la posterior y delantera de la rotativa</p>	Cumple


16. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente; y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal. -----

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En este estado, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, habiendo cumplido con las condiciones estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo, por lo que cumple con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7021/22 De Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2264/24. ---


Ever Luis Alvarez
Marmol


Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación


Ronald A. Justiniano Sánchez
Comité de Evaluación



COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 26/2025 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS" ID 466457

INFORME Y RECOMENDACIÓN

17. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Oferente 1: DE LA SOBERA S.A., con RUC N° 80014256-0. -----

Adquisición de Maquinarias									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25101901-001	Tractor agrícola	Unidad	Unidad	Massey Ferguson	Brasil	1	353.646.000	353.646.000
2	21101701-003	Cortadora rotativa con ruedas	Unidad	Unidad	Woods	Brasil	1	38.480.000	38.480.000
								Precio Total	392.126.000

Precio Total Gs. 392.126.000 (Guaraníes Trescientos noventa y dos millones ciento veinte y seis mil) IVA incluido. -----


18. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que el oferente **1) DE LA SOBERA S.A.**, con RUC N° 80014256-0, cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el art. 52 de la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás concordantes; y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato y por ser su oferta económicamente ventajosa para la Municipalidad de Hernandarias. Este Comité, en virtud al **art. 209 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal**, y el **art. 52 de la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas**, **RECOMIENDA la ADJUDICACION de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 26/2025 "Adquisición de Maquinarias"**, con ID N° 466457, convocado por la Municipalidad de Hernandarias a la Empresa: "**DE LA SOBERA S.A.**, con RUC N° 80014256-0, cuyo monto de adjudicación asciende a la suma total de Gs. **392.126.000** (Guaraníes Trescientos noventa y dos millones, Ciento veinte y seis mil) IVA incluido, de conformidad a la determinación de lo detallado en la Planilla de Precio, que fuera ofertada por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a la determinación de las cantidad y monto detallado en la Planilla de Precio que fue ofertado por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----

ES NUESTRO INFORME.


Ever Luis Álvarez
Mármol


Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación


Ronald A. Justiniano Sánchez
Comité de Evaluación